

UNESCO UNITWIN NETWORK ON GENDER, MEDIA and ICTs



28 de enero de 2024

A quien corresponda

Extiendo esta carta en nombre del Grupo de Hermanados de la UNESCO para el Género, los Medios de Comunicación y las TIC donde me desempeño como una de las copresidentas. Nuestra red está comprometida con el avance de la igualdad entre hombres y mujeres, igualdad y promoción de la mujer y participación en los medios de comunicación a escala mundial a través de la investigación, educación y promoción.

Recientemente, hemos sido informados de la posible clausura de la Defensoría del Público en Argentina y nos sentimos obligados a transmitir nuestro firme apoyo a su papel esencial en la defensa de la libertad de expresión y el derecho de las personas a estar informadas.

La misión de la Defensoría del Público está ligada profundamente con nuestro compromiso de fomentar un panorama mediático inclusivo y equitativo. Nos oponemos firmemente a cualquier idea de su cierre y, en apego a los principios de transparencia y democracia, abogamos por la consulta del Congreso Nacional en el marco del debate en curso, práctica que se extendió a otras organizaciones involucradas.

Estamos atentos a las discusiones en torno a la posible disolución de la Defensoría del Público como parte de las negociaciones relacionadas con el proyecto de ley "Bases y puntos de partida por la Libertad de los Argentinos". Si bien reconocemos las complejidades de las negociaciones, rechazamos con vehemencia la idea de sacrificar una institución que desempeña un papel fundamental en la salvaguarda de los derechos humanos y el fomento de un discurso público informado.

Operando dentro del Poder Legislativo, la Defensoría del Público es una de los organismos que constituye una plataforma para que las personas expresen sus preocupaciones sobre la información inexacta en los medios de comunicación o sobre cualquier violación de sus derechos en ese campo. La Defensora del Público, Miriam Lewin, designada por la Comisión Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, Tecnologías de las Telecomunicaciones, y la Digitalización, ha demostrado una dedicación para garantizar un panorama mediático justo e imparcial.

Destacamos que una organización de tanta importancia, dedicada a escuchar a las audiencias, sus quejas y defender el derecho a expresarse, no debe ser disuelta. Los artículos propuestos "19 y 20, Capítulo V de la Ley N° 26522" no deben ser núcleo de una medida tan drástica sin una consideración exhaustiva de las posibles consecuencias.

Solicitamos encarecidamente a los miembros del Congreso Nacional que se familiaricen con la labor vital realizada por la Defensoría del Público antes de emitir su voto. Esta oficina desempeña un papel crucial a la hora de facilitar el diálogo, proporcionando reparaciones sin sanciones innecesarias, y contribuir a un panorama de comunicación diversa e inclusiva.

La Red Unitwin de la UNESCO para el Género, los Medios de Comunicación y las TIC se mantiene unida en solidaridad con la Defensoría del Público y su dedicado personal.

Abogamos por una revisión reflexiva y democrática de cualquier cambio propuesto, creyendo firmemente que la preservación de la Defensoría es fundamental para defender los principios de la Libertad de Expresión y el derecho a estar bien informados.

Gracias por su atención a este asunto, y confiamos en que nuestra voz colectiva contribuya a la preservación de una institución vital para el tejido democrático de la Argentina.

Sinceramente,

Lisa French, RMIT, Australia

Claudia Padovani, Universidad de Padua, Italia

Aimée Vega Montiel, UNAM, México

Copresidentes del Grupo de Expertos de la UNESCO sobre Género, Medios de Comunicación y las TIC